

ANEXO

La carrera de Maestría en Sistemas y Redes de Telecomunicaciones fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional del Nordeste, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en el año 2010 y actualmente participa de un tercer proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 (Acta CONEAU N° 367). Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Clima Académico	Se suscriba con la Escuela Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de la UPV un convenio acorde al modelo presentado.
Estructura de gestión	Se reformulen las funciones y responsabilidades de las instancias que conforman la estructura de gobierno de la Maestría en forma acorde a lo indicado en los considerandos.
Plan de estudios	Se incorpore a la normativa el régimen de correlatividades informado en la respuesta al informe de evaluación.
Investigación	Se asegure el desarrollo de actividades de investigación pertinentes, radicadas en la Facultad y realizadas por grupos integrados por docentes y alumnos de esta carrera.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Clima Académico	Actualmente, la carrera la dicta únicamente la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura.
Investigación	Se informan 5 proyectos de investigación vigentes vinculados a la carrera.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Sistemas y Redes de Telecomunicaciones, de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, se inició en el año 2013 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes y posee una modalidad de dictado presencial. La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría académica definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

Se presenta la siguiente normativa: Res. CS N° 724/11, que crea la carrera y designa al Director; Res. CS N° 797/12, que modifica el plan de estudios y el reglamento de la carrera y

designa al Co-Director; Res. CS N° 1100/15, que aprueba la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste.

En la evaluación anterior se presentó un proyecto de convenio de colaboración a suscribirse con la Universidad Politécnica de Valencia (España). Este proyecto de convenio definía los términos para el establecimiento de un programa de intercambio de estudiantes y personal docente e investigador, especialmente entre la Escuela Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de la UPV y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE. Actualmente, la carrera la dicta únicamente la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Co-Director y un Comité Académico.

La estructura de gestión es adecuada para el correcto funcionamiento de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 797/12.		
Tipo de maestría: Académica		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes	13	615 horas
Actividades obligatorias de otra índole:		
Tutorías y tareas de investigación	-	180 horas
Trabajo de tesis	-	640 horas
Carga horaria total de la carrera		1435 horas
Duración de la carrera: 2 años.		
Plazo máximo para presentar la tesis, a partir de la finalización del dictado de la carrera: 2 años.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y comprende trece cursos distribuidos durante dos años. Además, se destinan 180 horas a tutorías y tareas de investigación y 640 horas al trabajo de tesis.

El diseño del plan de estudios se corresponde con el tipo de carrera y su denominación y con los contenidos y objetivos de la misma. La carga horaria se ajusta a lo establecido en la normativa vigente.

Los cursos son adecuados y están directamente relacionados con la temática. Se recomienda actualizar las referencias bibliográficas de los siguientes cursos: “Comunicaciones celulares e inalámbricas”, “Comunicaciones II” y “Redes de comunicaciones I”.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante cuente con título de Ingeniero en Electrónica, Electrónico, Electricista, en Computación, o ser egresado universitario con título de grado equivalente a los otorgados por las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura o de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste.

Para el caso de egresados universitarios de carreras de grado no contempladas en el inciso anterior, se deberá contar con una evaluación y dictamen favorable del Comité Académico, relativos a los antecedentes del postulante que acrediten la formación previa necesaria para su participación en la carrera.

La Dirección de la carrera y el Comité Académico se encargan del análisis y evaluación de los antecedentes y documentos presentados por los postulantes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Actualizar las referencias bibliográficas de los cursos señalados.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 15 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 12	5	7	-	-	-
Invitados: 3	2	1	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	10				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	11				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Computación, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería en Electrónica
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	11
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	12
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	13
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	12
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	1

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y el Co-Director de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Electricista, Orientación Electrónica (UNT), Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo (UTN), Master of Science in Electrical Engineering y Master en Science in Biomedical Engineering (University of Winsconsin, Estados Unidos) y Doctor en Ciencias Tecnológicas-Ingeniería (UNNE).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular, UNNE.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Categoría I del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, informa 6 artículos en revistas con arbitraje, 2 capítulos de libros y un libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de trabajos finales y ha participado en la evaluación de programas/proyectos de investigación y de carreras de grado y posgrado.

Co-Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero de Telecomunicación y Doctor en Ingeniería de Telecomunicación (Universidad Politécnica de Valencia).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, informa 4 artículos en revistas con arbitraje y trabajos presentados en congresos y reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis y de concursos y ha participado en la evaluación de investigadores, de becarios, de programas y proyectos y para comité editorial.

Los integrantes de la estructura de gestión poseen titulación y antecedentes vinculados con la temática de la carrera y acordes a sus funciones.

Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel docente muestran que sus antecedentes son pertinentes y suficientes para el desempeño de las funciones a su cargo. Un porcentaje adecuado del cuerpo docente informa mayor dedicación en la institución.

Supervisión del desempeño docente

El Comité Académico supervisa y controla el desarrollo del posgrado, evaluando el nivel académico de los cursos mediante el desarrollo, diseño e implementación de las estrategias de seguimiento y evaluación permanente de la carrera, con fines de mejoramiento en los casos particulares que lo requieran.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	5
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	5
Cantidad de actividades radicadas en la institución	4
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	5
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	10

Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	-
Cantidad de actividades que informan resultados	5
Cantidad de actividades con evaluación externa	5

Se informan 5 proyectos de investigación vigentes vinculados a la carrera. Todas las actividades de investigación cuentan con la participación de docentes de la carrera y poseen resultados expresados en publicaciones. La carrera señala que actualmente no posee alumnos, por lo que no se informa participación de estudiantes en las actividades de investigación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Posteriormente a la entrevista con las autoridades, se facilitó acceso a un repositorio digital con las tesis de 9 alumnos graduados de la carrera.

La modalidad de evaluación final es acorde a la índole del posgrado. Las tesis son de muy buena calidad. Se puede observar en todos los trabajos una buena organización y aportes significativos en diferentes temáticas de comunicaciones.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 11. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado de tesis está integrado por tres miembros, debiendo al menos uno de éstos ser externo a la Universidad, y excluye al director de tesis.

Seguimiento de alumnos

La metodología de seguimiento se encuentra a cargo de las autoridades de la carrera. El seguimiento de los alumnos en cuanto al desarrollo de la tesis está a cargo del director de tesis. Además, se señala que la Dirección de la carrera, junto al área administrativa y el Comité Académico, mantienen reuniones periódicas. En estas reuniones se incluye sistemáticamente la revisión del estado de avance y discusión de novedades sobre la evolución del plan de trabajo de cada trabajo final en curso.

No se informan mecanismos de seguimiento de graduados.

La carrera abrió una cohorte en el año 2013. Los ingresantes en aquella oportunidad fueron 25, de los cuales 16 completaron el cursado de la carrera. Se informan 9 graduados.

Se recomienda evaluar estrategias institucionales para promover la inscripción de alumnos a la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Evaluar estrategias institucionales para promover la inscripción de alumnos a la carrera.
- Implementar mecanismos de seguimiento de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura se dispone de un aula de posgrado y de los siguientes laboratorios: Laboratorio de Electrónica de Alta Frecuencia, Comunicaciones Electrónicas y Mediciones Electrónicas; Laboratorio GRIER; Laboratorio/Gabinete de Electrotecnia I y Electrotecnia II; Laboratorio de Sistemas Fotovoltaicos; Laboratorio Bioinstrumentación.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

Se informan cuatro bibliotecas disponibles para los alumnos de la carrera. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es suficiente y apropiado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 (Acta CONEAU N° 367).

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y establece una correcta distribución de las responsabilidades y funciones asignadas a los distintos integrantes.

El plan de estudios se encuentra correctamente estructurado y existe correspondencia con los objetivos de la carrera y el perfil de graduado propuesto. Los contenidos resultan adecuados. Se recomienda actualizar las referencias bibliográficas de los cursos señalados.

Los integrantes del cuerpo académico poseen titulación y antecedentes vinculados con la temática de la carrera y acordes a sus funciones.

Se informan 5 proyectos de investigación vigentes vinculados a la carrera. Todas las actividades de investigación cuentan con la participación de docentes de la carrera y poseen resultados expresados en publicaciones.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Las tesis son de muy buena calidad. Se recomienda evaluar estrategias institucionales para promover la inscripción de alumnos a la carrera e implementar mecanismos de seguimiento de graduados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico resultan suficientes para garantizar el correcto desarrollo de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-78725775-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.